



Dependencia:
**CON.- Contratación, bienes y asuntos
generales**

Documento:
CON1810G0

Expediente:
3875/2023

Fecha:
04-03-24 11:12

Asunto:

Aprobación Pliegos y expediente contratación Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Carreño

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante Informe de necesidad de fecha 08-11-2023 suscrito por la Responsable municipal de Servicios Sociales se propuso la incoación de expediente para la contratación de Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Carreño, posteriormente modificado por Diligencia de fecha 19-01-2024.

Vistas las características del contrato se califica el mismo como contrato de Servicio y que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros (1.844.544,00€), con el siguiente desglose: un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos euros (1.773.600,00€) y setenta mil novecientos cuarenta y cuatro euros (70.944,00€) de IVA, para los 24 MESES que dura el contrato.

Visto el Acuerdo de Pleno de 30-11-2023 por el que se inicia el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Carreño, por procedimiento abierto, sujeto a regularización armonizada (SARA) de carácter urgente y tramitación del gasto anticipada, en aplicación del art. 156.2 y disposición adicional tercera.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con una duración de dos años

Visto que consta en el expediente que la Intervención Municipal ha realizado la correspondiente retención de crédito.

Visto que se incorporan al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 01-03-2024 el departamento de contratación emite informe jurídico sobre la Legislación aplicable a la presente contratación.

Visto que en fecha 01-03-2024 la Secretaría emite informe jurídico sobre la Legislación aplicable a la presente contratación.

Visto que con fecha 04-03-2024 la Intervención Municipal emite informe de fiscalización previa favorable.

La presente Resolución se adopta en virtud de competencias delegadas por acuerdo de Pleno de 30-11-2023 (B.O.P.A nº 40 de 26-02-2024), en atención a lo expuesto, y fundamentada en las competencias recogidas en el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

RESUELVO

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4O4H3V566O2O3D2905EC



Dependencia:
CON.- Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON1810G0

Expediente:
3875/2023

Fecha:
04-03-24 11:12

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Carreño; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. El procedimiento de tramitación será abierto, sujeto a regularización armonizada (SARA), en aplicación del art. 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. al ser su valor estimado de 2.926.400,00 euros, y el órgano competente para aprobar el expediente de contratación es la Alcaldía en virtud de delegación del Pleno Municipal adoptada en acuerdo de 30-11-2023.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.227.03 "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA" del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público concediendo un plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales a contar desde el siguiente al envío del anuncio al DOUE.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los Servicios Sociales municipales y al Servicio de Contratación.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección <https://sedelectronica.ayto-carreno.es> con el código: 4O4H3V566O2O3D2905EC